



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, Viernes 20 de Agosto de 2021

Año CII

Edición No. 67 Alcance VIII

CONTENIDO

PODER EJECUTIVO

TABLAS DE VALORES DE TERRENO URBANO Y RÚSTICO CON FINES FISCALES, LAS CUALES SE APLICARÁN PARA LA ELABORACIÓN DE LOS AVALÚOS CON FINES FISCALES DE LOS PREDIOS UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE AYUTLA DE LOS LIBRES, GUERRERO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.....	2
TABLAS DE VALORES DE TERRENO URBANO Y RÚSTICO CON FINES FISCALES, LAS CUALES SE APLICARÁN PARA LA ELABORACIÓN DE LOS AVALÚOS CON FINES FISCALES DE LOS PREDIOS UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE AZOYÚ, GUERRERO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.....	12
TABLAS DE VALORES DE TERRENO URBANO Y RÚSTICO CON FINES FISCALES, LAS CUALES SE APLICARÁN PARA LA ELABORACIÓN DE LOS AVALÚOS CON FINES FISCALES DE LOS PREDIOS UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, GUERRERO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.....	16

Precio del Ejemplar: \$ 18.40

PODER EJECUTIVO

TABLAS DE VALORES DE TERRENO URBANO Y RÚSTICO CON FINES FISCALES, LAS CUALES SE APLICARÁN PARA LA ELABORACIÓN DE LOS AVALÚOS CON FINES FISCALES DE LOS PREDIOS UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE AYUTLA DE LOS LIBRES, GUERRERO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

EL SUSCRITO LICENCIADO TULLIO SAMUEL PÉREZ CALVO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO, con la facultad que me concede el artículo 97 de la Ley de Hacienda del Estado de Guerrero número 419, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, número 104 alcance 1, de fecha 27 de diciembre del año 2016, en relación con lo establecido en el artículo 1, fracción II, del Reglamento de Valuación Inmobiliaria con Fines Fiscales y del Registro de Peritos Valuadores del Estado de Guerrero vigente, y con el fin de cumplir lo establecido en el artículo 4 del propio Reglamento, tengo a bien aprobar las Tablas de Valores de Terreno urbano y rústico con fines fiscales, las cuales se aplicarán para la elaboración de los avalúos con fines fiscales de los predios ubicados en el municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2021, de acuerdo a los siguientes considerandos:

PRIMERO.- Que la tabla de valores de terreno con fines fiscales, es el instrumento técnico-jurídico, que se utiliza para la determinación de los valores con fines fiscales de cada predio ubicado dentro del territorio municipal, la cual fue elaborada tomando como base la tabla de valores catastrales que el H. Congreso del Estado aprobó al propio Ayuntamiento con vigencia para el año 2021.

SEGUNDO.- Que tratándose de los predios urbanos se tomó en cuenta la ubicación, el uso predominante de los predios, los servicios urbanos existentes, vías de comunicación y en general todos los factores determinantes al valor de la tierra y; tratándose de los predios rústicos, las condiciones agrológicas de la región, la ubicación en relación con los centros urbanos de desarrollo o de consumo, facilidad de los medios de comunicación y costo del transporte.

Conforme a lo anterior, se procedió a la formulación de la presente tabla de valores de terreno con fines fiscales de los predios urbanos y rústicos.

TERCERO. - Que la tabla de valores de terreno con fines fiscales es elaborada considerando el valor por metro cuadrado en UMA'S (Unidad de Medida y Actualización) de la misma forma en que está elaborada la tabla de valores catastrales del Municipio. El valor de la UMA es el publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

CUARTO. - Que para la aplicación de la tabla de valores de terreno con fines fiscales en inmuebles que se vayan empadronando ubicados en calles, colonias, fraccionamientos o condominios de nueva creación o que no aparezcan contemplados en la presente tabla de valores les serán aplicados los valores por metro cuadrado que correspondan a la calle, colonia, fraccionamiento o condominios de la zona homogénea más próxima.

La presente tabla de valores de terreno con fines fiscales, está conformada de la siguiente manera:

TABLA DE VALORES FISCALES DE SUELO URBANO DEL MUNICIPIO DE AYUTLA DE LOS LIBRES			
CLAVE	VIA DE TRANSITO	TRAMO DE CALLE	VALOR FISCAL 2021 (UMA'S)/M2
001 COLONIA CENTRO			
001001001	PLAN DE AYUTLA	ENTRE CALZADA 1º DE MARZO Y CALLE INDEPENDENCIA	1.71
001001002	DEMOCRACIA	ENTRE CALLE PLAN DE AYUTLA Y MATAMOROS	1.71
001001003	COMONFORT	ENTRE CALLE PLAN DE AYUTLA Y MORELOS	1.71
001001004	MORELOS	ENTRE CALLE DEMOCRACIA Y CALLE ZARAGOZA	1.71
001001005	JUÁREZ	ENTRE CALLE MORELOS Y CALLE MINA	1.71
001001006	CAPITÁN VICENTE LUNA	ENTRE CALLE MORELOS Y GUILLERMO PRIETO	1.71
001001007	ZARAGOZA	ENTRE CALLE DR ALARCÓN Y CALLE TENIENTE JOSÉ ORTEGA	1.71

001001008	INDEPENDENCIA	ENTRE PLAN DE AYUTLA Y CALLE 5 DE MAYO	1.71
001001009	GALEANA	ENTRE CALLE PLAN DE AYUTLA Y 5 DE MAYO	1.71
001001010	MATAMOROS	CALZADA 1º DE MARZO Y NICOLÁS BRAVO	1.71
001001011	5 DE MAYO	ENTRE CALLE ALDAMA Y CALLE INDEPENDENCIA	1.71
002 COLONIA SAN JOSE			
001002001	5 DE MAYO	ENTRE CALLE ALDAMA Y CALLE NICOLÁS BRAVO	1.71
001002002	NICOLÁS BRAVO	ENTRE 5 DE MAYO Y CALLE FLORENCIO VILLARREAL	1.71
001002003	INDEPENDENCIA	ENTRE PROLONG. ALDAMA Y CALLE FLORENCIO	1.71
001002004	GALEANA	ENTRE CERRADA S/N Y CALLE FLORENCIO VILLARREAL	1.71
001002005	DEMOCRACIA	ENTRE CALLE FLORENCIO VILLARREAL Y ALDAMA	1.71
001002006	ALDAMA	DESDE FLORENCIO VILLARREAL HASTA CERRADA SIN NOMBRE EN LA ESQ. DE AURRERA	2.13
001002007	CALZADA 1º DE MARZO	DESDE LA CORONA HASTA CALLE MATAMOROS	2.13
001002008	FLORENCIO VILLARREAL	ENTRE CALLE NICOLÁS BRAVO HASTA DR. HOMERO LORENZO RÍOS HASTA EL PANTEÓN	1.71
001002009	DR. HOMERO LORENZO RÍOS	CERRADA 1º DE MARZO HASTA CALLE JERÓNIMO CARBAJAL JIMÉNEZ	1.71
003 COLONIA VICENTE GUERRERO			
001003001	ADOLFO LÓPEZ MATEOS	CERRADA SIN NOMBRE HASTA CALLE BENITO JUÁREZ ATRÁS DE DICONSA	2.13

001003002	CALZADA 1º DE MARZO	DESDE LA GASOLINERA HASTA CERRADA SIN NOMBRE FRENTE A LA CORONA	2.13
001003003	BENITO JUÁREZ	DESDE LA CALLE 2ª CERRADA SIN NOMBRE HASTA LA CALLE CRISTO REY (SITIO DE TAXIS)	2.13
001003004	CERRADA VICENTE SUAREZ	TODAS SUS CALLES	1.73
001003005	CALLE SALDAÑA	DESDE CERRADA HASTA JUAN ESCUTIA	1.73
001003006	NIÑOS HÉROES	TODAS SUS CALLES HASTA TOPAR CON CALLE AYUNTAMIENTO	1.71
001003007	CRISTO REY	DESE LA CALLE FLORENCIO VILLARREAL HASTA CALLE BENITO JUÁREZ	2.13
004 COLONIA SAN FELIPE			
001004001	IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO	DESDE CALLE MINA HASTA JOAQUÍN REA	1.71
001004002	LEANDRO VALLE	DESDE LA JAULA HASTA LA CALLE FRANCISCO I. MADERO	1.71
001004003	GUILLERMO PRIETO	ENTRE CALLE MINA HASTA SANTOS DEGOLLADO	1.71
001004004	LEONA VICARIO	DESDE CALLE ALTAMIRANO HASTA EMILIANO ZAPATA ESQ. AMADO NERVO	1.71
001004005	AMADO NERVO	DESDE CALLE ALTAMIRANO HASTA CALLE EMILIANO ZAPATA	1.71
001004006	CUAUHTÉMOC	DESDE LEONA VICARIO HASTA CALLE NEGRETE	1.71
001004007	16 DE SEPTIEMBRE	DESDE CALLE ALTAMIRANO HASTA GUILLERMO PRIETO	1.71

005 COLONIA CRUZ ALTA			
001005001	LEONA VICARIO	DESDE JOAQUÍN REA HASTA CALLE IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO	1.04
001005002	IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO	DESDE JOAQUÍN REA HASTA PLAN DE AYALA	1.04
001005003	NICOLÁS BRAVO	DESDE ALTAMIRANO, PLAN DE AYALA HASTA CERRADA MORELOS	1.04
001005004	JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN	TODAS SUS CALLES	1.04
006 COLONIA NEZAHUALCOYOTL			
001006001	5 DE MAYO	DESDE NARCISO MENDOZA HASTA CERRADA SIN NOMBRE	1.04
001006002	DR. ALARCON	DESDE NARCISO MENDOZA HASTA CERRADA SIN NOMBRE	1.04
001006003	NEZAHUALCOYOTL	DESDE AMADO NERVO HASTA FRANCISCO VILLA	1.04
001006004	EMILIANO ZAPATA	DESDE AMADO NERVO HASTA JUAN ESCUTIA	1.04
007 COLONIA LA VILLA			
001007001	FLORENCIO VILLARREAL	DESDE CALLE GALEANA HASTA NARCISO MENDOZA	1.43
001007002	5 DE MAYO	DESE CALLE GALEANA HASTA NARCISO MENDOZA	1.43
001007003	GALEANA	ENTRE FLORENCIO VILLARREAL Y CALLE JIMÉNEZ	1.43
001007004	AYUNTAMIENTO	DESDE FLORENCIO VILLARREAL HASTA LEONA VICARIO	1.43
001007005	NARCISO MENDOZA	DESDE FLORENCIO VILLARREAL HASTA CALLE JIMÉNEZ	1.43

001007006	JUAN N ÁLVAREZ	DESDE LA CALLE NARCISO MENDOZA HASTA CALLE GALEANA	1.43
001007007	PLAN DE AYUTLA	DESDE GALEANA HASTA NEZAHUALCÓYOTL	1.29
001007008	MELCHOR OCAMPO	DESDE CALLEJÓN SIN NOMBRE HASTA CALLE GALEANA	1.29
008 COL. ISRAEL NOGUEDA ORERO			
001008001	LUIS DONALDO COLOSIO	TODAS SUS CALLES	1.14
001008002	FRANCISCO RUIZ MASSIEU	TODAS SUS CALLES	1.14
009 COL. BARRIO NUEVO			
001009001	CALZ. VICENTE GUERRERO	DESDE CALLE JUSTO SIERRA HASTA EL COBAHC #8	1.71
001009002	JUSTO SIERRA	DESDE CALZADA 1º DE MARZO HASTA EL LIENZO CHARRO	1.71
001009003	15 DE MAYO	DESDE CERRADA SIN NOMBRE HASTA ATRÁS DEL LIENZO CHARRO	1.14
010 LUIS DONALDO COLOSIO			
001010001	TODAS SUS CALLES		1.14
011 COLONIA BENITO JUAREZ			
001011001	TODAS SUS CALLES		1.14
012 COLONIA LA REFORMA			
001012001	TODAS SUS CALLES		1.14

013 COLONIA VISTA HERMOSA		
001013001	TODAS SUS CALLES	1.14
014 COLONIA CHILPANCINGUITO		
001014001	TODAS SUS CALLES	1.30
015 COLONIA PIEDRA DEL ZOPILOTE		
001015001	TODAS SUS CALLES	1.30
016 COLONIA SAN VALENTIN		
001016001	TODAS SUS CALLES	0.70
017 COLONIA INDEPENDENCIA		
001017001	TODAS SUS CALLES	0.70
018 COLONIA JUSTICIA AGRARIA		
001018001	TODAS SUS CALLES	0.70
019 COLONIA MIGUEL HIDALGO		
001019001	TODAS SUS CALLES	0.70
020 FRACCIONAMIENTO JARDINEZ		
001020001	TODAS SUS CALLES	0.70
021 COLONIA INDUSTRIAL		
001021001	TODAS SUS CALLES	0.70

022 UNIDAD HABITACIONAL MAGISTERIAL		
001022001	TODAS SUS CALLES	0.70
023 COLONIA AMPLIACION VICENTE GUERRERO		
001023001	TODAS SUS CALLES	1.14
024 COLONIA ADULFO MATILDES RAMOS		
001024001	TODAS SUS CALLES	1.14
025 COLONIA PLAN DE AYUTLA		
001025001	TODAS SUS CALLES	1.14
026 FRACCIONAMIENTO YOPITZINGO		
001026001	TODAS SUS CALLES	1.30
027 COLONIA LAZARO CARDENAS		
001027001	TODAS SUS CALLES	1.30
028 COLONIA LOS MANGOS		
001028001	TODAS SUS CALLES	1.30
029 FRACCIONAMIENTO LAS AMERICAS		
001029001	TODAS SUS CALLES	1.71
030 FRACCIONAMIENTO EL COLEGIO		

001030001	TODAS SUS CALLES	1.71
031 FRACCIONAMIENTO LA PARCELA		
001031001	TODAS SUS CALLES	1.04
032 COLONIA DEL VALLE		
001032001	TODAS SUS CALLES	1.04
033 FRACCIONAMIENTO VISTA ALEGRE		
001033001	TODAS SUS CALLES	1.04
034 COLONIA SINAI		
001034001	TODAS SUS CALLES	1.04

TABLA DE VALORES FISCALES DE SUELO RUSTICO DEL MUNICIPIO DE AYUTLA DE LOS LIBRES

CLAVE	CARACTERISTICAS	VALOR FISCAL 2021 (UMA'S)/HA
000000001	TERRENOS DE RIEGO, MENOS DE 20 KM	167.62
000000002	TERRENOS DE HUMEDAD, MENOS DE 20 KM	151.26
000000003	TERRENOS DE TEMPORAL, MENOS DE 20 KM	117.87
000000004	TERRENOS DE AGOSTADERO LABORABLE, MENOS DE 20 KM	83.90
000000005	TERRENOS DE AGOSTADERO CERRIL, MENOS DE 20 KM	84.49

000000006	TERRENOS SIN EXPLOTACIÓN FORESTAL, MENOS DE 20 KM	56.91
000000007	TERRENOS DE EXPLOTACIÓN FORESTAL, MENOS DE 20 KM	67.75
000000008	TERRENOS DE RIEGO, MÁS DE 20 KM	151.35
000000009	TERRENOS DE HUMEDAD, MÁS DE 20 KM	134.56
000000010	TERRENOS DE TEMPORAL, MÁS DE 20 KM	100.82
000000011	TERRENOS DE AGOSTADERO LABORABLE, MÁS DE 20 KM	67.80
000000012	TERRENOS DE AGOSTADERO CERRIL, MÁS DE 20 KM	67.52
000000013	TERRENOS SIN EXPLOTACIÓN FORESTAL, MÁS DE 20 KM	39.52
000000014	TERRENOS DE EXPLOTACIÓN FORESTAL, MÁS DE 20 KM	50.67

Dado en las oficinas que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, ubicadas en el Palacio de Gobierno, en el Boulevard René Juárez Cisneros número 62, Colonia Ciudad de los Servicios en la Ciudad de Chilpancingo, Capital del Estado de Guerrero a los 29 días del mes de enero del año dos mil veintiuno.

AUTORIZÓ:

LIC. TULIO SAMUEL PÉREZ CALVO.

SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

Rúbrica.

VISTO BUENO:

L.C. DAGOBERTO SOTELO GARCÍA.

SUBSECRETARIO DE INGRESOS.

Rúbrica.

ELABORÓ:

MTRO. JOSÉ H. BORJA LUVIANO.

COORDINADOR GENERAL DE CATASTRO.

Rúbrica.

TABLAS DE VALORES DE TERRENO URBANO Y RÚSTICO CON FINES FISCALES, LAS CUALES SE APLICARÁN PARA LA ELABORACIÓN DE LOS AVALÚOS CON FINES FISCALES DE LOS PREDIOS UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE AZOYÚ, GUERRERO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

EL SUSCRITO LICENCIADO TULLIO SAMUEL PÉREZ CALVO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO, con la facultad que me concede el artículo 97 de la Ley de Hacienda del Estado de Guerrero número 419, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, número 104 alcance 1, de fecha 27 de diciembre del año 2016, en relación con lo establecido en el artículo 1, fracción II, del Reglamento de Valuación Inmobiliaria con Fines Fiscales y del Registro de Peritos Valuadores del Estado de Guerrero vigente, y con el fin de cumplir lo establecido en el artículo 4 del propio Reglamento, tengo a bien aprobar las Tablas de Valores de Terreno urbano y rústico con fines fiscales, las cuales se aplicarán para la elaboración de los avalúos con fines fiscales de los predios ubicados en el municipio de Azoyú, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2021, de acuerdo a los siguientes considerandos:

PRIMERO.- Que la tabla de valores de terreno con fines fiscales, es el instrumento técnico-jurídico, que se utiliza para la determinación de los valores con fines fiscales de cada predio ubicado dentro del territorio municipal, la cual fue elaborada tomando como base la tabla de valores catastrales que el H. Congreso del Estado aprobó al propio Ayuntamiento con vigencia para el año 2021.

SEGUNDO.- Que tratándose de los predios urbanos se tomó en cuenta la ubicación, el uso predominante de los predios, los servicios urbanos existentes, vías de comunicación y en general todos los factores determinantes al valor de la tierra y; tratándose de los predios rústicos, las condiciones agrológicas de la región, la ubicación en relación con los centros urbanos de desarrollo o de consumo, facilidad de los medios de comunicación y costo del transporte.

Conforme a lo anterior, se procedió a la formulación de la presente tabla de valores de terreno con fines fiscales de los predios urbanos y rústicos.

TERCERO.- Que la tabla de valores de terreno con fines fiscales es elaborada considerando el valor por metro cuadrado en UMA'S (Unidad de Medida y Actualización) de la misma forma en que está elaborada la tabla de valores catastrales del Municipio. El valor de la UMA es el publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

CUARTO. - Que para la aplicación de la tabla de valores de terreno con fines fiscales en inmuebles que se vayan empadronando ubicados en calles, colonias, fraccionamientos o condominios de nueva creación o que no aparezcan contemplados en la presente tabla de valores les serán aplicados los valores por metro cuadrado que correspondan a la calle, colonia, fraccionamiento o condominios de la zona homogénea más próxima.

La presente tabla de valores de terreno con fines fiscales, está conformada de la siguiente manera:

TABLA DE VALORES FISCALES DE SUELO URBANO DEL MUNICIPIO DE AZOYU		
CLAVE	VIA DE TRANSITO	VALOR FISCAL 2021 (UMA'S)/M2
CENTRO		
001001001	5 DE MAYO	0.88
001001002	VICENTE GUERRERO	0.88
001001003	EMILIANO CARRANZA	0.88
001001004	MADRID	0.88
001001005	CALZADA MANUEL BAUTISTA	0.88
001001006	EMILIO CARRANZA	0.88
001001007	15 DE DICIEMBRE	0.88
BARRIO DE MATACUBA		
001002001	IGNACION MANUEL ALTAMIRANO	0.76
001002002	MATACUBA	0.76
001002003	OMAR JUSTO VARGAS	0.76
BARRIO DE LA TEJERIA		
001003001	ESTADO DE GUERRERO	0.76
BARRIO DEL TEPEYAC		
001004001	MADRID	0.76
001004002	EJIDO	0.76
BARRIO LAS OLLITAS		
001005001	SAN FRANCISCO	0.76
001005002	OAXACA	0.76

BARRIO DEL AGUACATE		
001006001	VICENTE GUERRERO	0.76
001006002	NAYARIT	0.76
BARRIO DE TILACU		
001007001	EMILIO CARRANZA	0.76
001007002	NAYARIT	0.76
BARRIO DE TIXNAPI		
001008001	NUEVO MEXICO	0.76
001008002	ANIBAL LOPEZ RENDON	0.76
QUETZALAPA		
001009001	TODAS LAS CALLES	0.69
ARCELIA DEL PROGRESO		
001010001	TODAS LAS CALLES	0.69
HUEHUETAN		
001011001	TODAS LAS CALLES	0.69
ZAPOTITLAN DE LA FUENTE		
001012001	TODAS LAS CALLES	0.69
MAXMADI		
001013001	TODAS LAS CALLES	0.69
EL MACAHUITE		
001014001	TODAS LAS CALLES	0.69
LA CULEBRA		
001015001	TODAS LAS CALLES	0.69
EL CARRIZO		
001016001	TODAS LAS CALLES	0.69
LA PELOTA		
001017001	TODAS LAS CALLES	0.69
SAN ISIDRO EL PUENTE		
001018001	TODAS LAS CALLES	0.69

TENANGO		
001019001	TODAS LAS CALLES	0.69
TALAPILLA		
001020001	TODAS LAS CALLES	0.69
LA BOCANA		
01021001	TODAS LAS CALLES	0.69
PLAYA SUAVE		
001022001	TODAS LAS CALLES	0.69
PALO BLANCO		
001023001	TODAS LAS CALLES	0.69
LAS TRANCAS		
001024001	TODAS LAS CALLES	0.69
LOS CHEGUES		
001025001	TODAS LAS CALLES	0.69
LOS QUITERIOS		
001026001	TODAS LAS CALLES	0.69
LOS METATES		
001027001	TODAS LAS CALLES	0.69
LOS QUITERIOS		
001028001	TODAS LAS CALLES	0.69
EL ARENAL		
001029001	TODAS LAS CALLES	0.69
BANCO DE ORO		
001030001	TODAS LAS CALLES	0.69

TABLA DE VALORES FISCALES DE SUELO RUSTICO DEL MUNICIPIO DE AZOYU		
CLAVE	CARACTERISTICAS	VALOR FISCAL 2021(UMA'S)/HA
000000001	TERRENOS DE RIEGO	120.47
000000002	TERRENOS DE HUMEDAD	130.51

000000003	TERRENOS DE TEMPORAL	119.28
000000004	TERRENOS DE AGOSTADERO LABORABLE	76.68

Dado en las oficinas que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, ubicadas en el Palacio de Gobierno, en el Boulevard René Juárez Cisneros número 62, Colonia Ciudad de los Servicios en la Ciudad de Chilpancingo, Capital del Estado de Guerrero a los 29 días del mes de enero del año dos mil veintiuno.

AUTORIZÓ:**LIC. TULIO SAMUEL PÉREZ CALVO.**

SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

Rúbrica.

VISTO BUENO:**L.C. DAGOBERTO SOTELO GARCÍA.**

SUBSECRETARIO DE INGRESOS.

Rúbrica.

ELABORÓ:**MTRO. JOSÉ H. BORJA LUVIANO.**

COORDINADOR GENERAL DE CATASTRO.

Rúbrica.

TABLAS DE VALORES DE TERRENO URBANO Y RÚSTICO CON FINES FISCALES, LAS CUALES SE APLICARÁN PARA LA ELABORACIÓN DE LOS AVALÚOS CON FINES FISCALES DE LOS PREDIOS UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, GUERRERO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

EL SUSCRITO LICENCIADO TULIO SAMUEL PÉREZ CALVO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO, con la facultad que me concede el artículo 97 de la Ley de Hacienda del Estado de Guerrero número 419, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, número 104 alcance 1, de fecha 27 de diciembre del año 2016, en relación con lo establecido en el artículo 1, fracción II, del Reglamento de Valuación Inmobiliaria con Fines Fiscales y del Registro de Peritos Valuadores del Estado de Guerrero vigente, y con el fin de cumplir lo establecido en el artículo 4 del propio Reglamento, tengo a bien aprobar las Tablas de Valores de Terreno urbano y rústico con fines fiscales, las cuales se

aplicarán para la elaboración de los avalúos con fines fiscales de los predios ubicados en el municipio de Benito Juárez, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2021, de acuerdo a los siguientes considerandos:

PRIMERO.- Que la tabla de valores de terreno con fines fiscales, es el instrumento técnico-jurídico, que se utiliza para la determinación de los valores con fines fiscales de cada predio ubicado dentro del territorio municipal, la cual fue elaborada tomando como base la tabla de valores catastrales que el H. Congreso del Estado aprobó al propio Ayuntamiento con vigencia para el año 2021.

SEGUNDO.- Que tratándose de los predios urbanos se tomó en cuenta la ubicación, el uso predominante de los predios, los servicios urbanos existentes, vías de comunicación y en general todos los factores determinantes al valor de la tierra y; tratándose de los predios rústicos, las condiciones agrológicas de la región, la ubicación en relación con los centros urbanos de desarrollo o de consumo, facilidad de los medios de comunicación y costo del transporte.

Conforme a lo anterior, se procedió a la formulación de la presente tabla de valores de terreno con fines fiscales de los predios urbanos y rústicos.

TERCERO.- Que la tabla de valores de terreno con fines fiscales es elaborada considerando el valor por metro cuadrado en UMA'S (Unidad de Medida y Actualización) de la misma forma en que está elaborada la tabla de valores catastrales del Municipio. El valor de la UMA es el publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

CUARTO.- Que para la aplicación de la tabla de valores de terreno con fines fiscales en inmuebles que se vayan empadronando ubicados en calles, colonias, fraccionamientos o condominios de nueva creación o que no aparezcan contemplados en la presente tabla de valores les serán aplicados los valores por metro cuadrado que correspondan a la calle, colonia, fraccionamiento o condominios de la zona homogénea más próxima.

La presente tabla de valores de terreno con fines fiscales, está conformada de la siguiente manera:

TABLA DE VALORES FISCALES DE SUELO URBANO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ			
ZONA CATASTRAL 001			
CLAVE	TRAMO DE CALLE	COLONIA	VALOR FISCAL 2021 (UMA'S)/M2
001001001	AV. PROGRESO ENTRE CARRETERA NACIONAL Y MINA	CENTRO	3.01
001001002	INDUSTRIA ENTRE CARRETERA NACIONAL Y ACAPULQUITO	CENTRO	3.01
001001003	HERMENEGILDO GALEANA ENTRE INDUSTRIA Y CORREGIDORA	CENTRO	3.01
001001004	CARRETERA NACIONAL ENTRONQUE EL TOMATAL HASTA KM. 84	CENTRO	3.01
001001005	RECREO ENTRE HERMENEGILDO GALEANA Y NAVARRETE	CENTRO	3.01
001001006	FERNANDO ROSAS ENTRE ZEFERINO TORREBLANCA GALINDO E INDEPENDENCIA	CENTRO	3.01
001002001	VICENTE GUERRERO ENTRE HERMENEGILDO GALEANA Y JUAN N. ALVAREZ	HUIZACHE	3.01
001002002	EMILIO CARRANZA ENTRE MINA Y CORREGIDORA	HUIZACHE	3.01
001002003	5 DE MAYO ENTRE VIOLERA Y EMILIO CARRANZA	HUIZACHE	3.01
001002004	NIÑOS HEROES ENTRE EMILIANO CARRANZA Y JUAN N ALVAREZ	HUIZACHE	3.01

001002005	INDEPENDENCIA ENTRE HERMENEGILDO GALEANA Y JUAN N ALVAREZ	HUIZACHE	3.01
001002006	VICENTE GUERRERO ENTRE HERMENEGILDO GALEANA Y JUAN N ALVAREZ	HUIZACHE	3.01
001003001	ADOLFO LOPEZ MATEOS ENTRE AV. PROGRESO Y RIO ZUCHIATE	SAN JOSE	1.37
001003002	GENERAL LAZARO CARDENAS ENTRE AV. PROGRESO Y RIO ZUCHIATE	SAN JOSE	1.37
001003003	RIO ZUCHIATE ENTRE CARRETERA NACIONAL Y RIO BRAVO	SAN JOSE	1.37
001004001	PLUTARCO ELIAS CALLES ENTRE EL PRADO Y RIO ZUCHIATE	COREA	3.01
001005001	JAIME NUNO ENTRE RUFFO FIGUEROA Y RIO ZUCHIATE	LOS MAESTROS	3.01
001005002	ADOLFO LOPEZ MATEOS ENTRE RIO ZUCHIATE Y RUFFO FIGUEROA	LOS MAESTROS	3.01
001006001	RIO UZUMACINTA ENTRE RIO ZUCHIATE Y CONSTITUCIÓN	LOMA BONITA	1.37
001007001	ALDAMA ENTRE HERMENEGILDO GALEANA Y RIO UZUMACINTA	TIESTO	3.01
001008001	CONSTITUCIÓN ENTRE SAN JOSE Y CERRADA SIN NOMBRE	HIDALGO	1.37
001009001	CORREGIDORA ENTRE ZEFERINO TORREBLANCA Y EMILIANO CARRANZA	SOLIDARIDAD	2.28
001009002	18 DE MARZO ENTRE ZEFERINO TORREGLANCA Y VIOLTA	SOLIDARIDAD	2.28

001009003	CARPINTEROS ENTRE HERMENEGILDO GALEANA Y VIOLETA	SOLIDARIDAD	2.28
001009004	CUAHUTAMOC ENTRE CORREGIDORA Y EMILIO CARRANZA	SOLIDARIDAD	2.28
001009005	VIOLETA ENTRE EMILIO CARRANZA Y CORREGIDORA	SOLIDARIDAD	2.28
001010001	TODAS LAS CALLES	EL DORADO 1	3.01
001011001	TODAS LAS CALLES	EL DORADO 3	3.01
001012001	TODAS LAS CALLES	LAS PALMAS	3.01
001013001	TODAS LAS CALLES	ACAPULCO PACIFICO	3.01
001014001	TODAS LAS CALLES	PEZ VELA	3.01
001014002	TODAS LAS CALLES	PEZ VELA	3.01

TABLA DE VALORES FISCALES DE SUELO RUSTICO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ		
CLAVE	CARACTERISTICAS	VALOR FISCAL 2021 (UMA'S)/HA
000000001	TERRENOS DE RIEGO, MENOS DE 20 KM	731.70
000000002	TERRENOS DE HUMEDAD, MENOS DE 20 KM	731.70
000000003	TERRENOS DE TEMPORAL, MENOS DE 20 KM	439.02
000000004	TERRENOS DE AGOSTADERO LABORABLE, MENOS DE 20 KM	439.02
000000005	TERRENOS DE AGOSTADERO CERRRIL, MENOS DE 20 KM	439.02
000000006	TERRENOS DE MONTE ALTO SIN EXPLOTACIÓN FORESTAL, MENOS DE 20 KM	439.02
000000007	TERRENOS DE MONTE ALTO SUSCEPTIBLES PARA EXPLOTACIÓN FORESTAL, MENOS DE 20 KM	439.02
000000008	TERRENOS DE RIEGO, MAS DE 20 KM	658.53
000000009	TERRENOS DE HUMEDAD, MAS DE 20 KM	658.53

000000010	TERRENOS DE TEMPORAL, MAS DE 20 KM	365.85
000000011	TERRENOS DE AGOSTADERO LABORABLE, MAS DE 20 KM	365.85
000000012	TERRENOS DE AGOSTADERO CERRRIL, MAS DE 20 KM	365.85
000000013	TERRENOS DE MONTE ALTO SIN EXPLOTACIÓN FORESTAL, MAS DE 20 KM	365.85
000000014	TERRENOS DE MONTE ALTO SUSCEPTIBLES PARA EXPLOTACIÓN FORESTAL, MAS DE 20 KM	365.85

Dado en las oficinas que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, ubicadas en el Palacio de Gobierno, en el Boulevard René Juárez Cisneros número 62, Colonia Ciudad de los Servicios en la Ciudad de Chilpancingo, Capital del Estado de Guerrero a los 29 días del mes de enero del año dos mil veintiuno.

AUTORIZÓ:

LIC. TULLIO SAMUEL PÉREZ CALVO.

SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

Rúbrica.

VISTO BUENO:

L.C. DAGOBERTO SOTELO GARCÍA.

SUBSECRETARIO DE INGRESOS.

Rúbrica.

ELABORÓ:

MTRO. JOSÉ H. BORJA LUVIANO.

COORDINADOR GENERAL DE CATASTRO.

Rúbrica.

Secretaría
General de Gobierno

**Dirección General del
Periódico Oficial**



TARIFAS

INSERCIONES

POR UNA PUBLICACION CADA PALABRA O CIFRA	\$ 2.40
POR DOS PUBLICACIONES CADA PALABRA O CIFRA	\$ 4.00
POR TRES PUBLICACIONES CADA PALABRA O CIFRA	\$ 5.60

**SUSCRIPCIONE SEN EL
INTERIOR DEL PAIS**

SEIS MESES	\$ 401.00
UN AÑO	\$ 860.43

**SUSCRIPCIONES
PARA EL EXTRANJERO**

SEIS MESES	\$ 704.35
UN AÑO	\$ 1,388.69

PRECIO DEL EJEMPLAR

DEL DIA	\$ 18.40
ATRA SADO S	\$ 28.01



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

DIRECTORIO

Licenciado Héctor Astudillo Flores
Gobernador Constitucional del Estado

Licenciado Florencio Salazar Adame
Secretario General de Gobierno

Licenciado Fernando Jaimes Ferrel
Subsecretario de Gobierno para Asuntos
Juridicos y Derechos Humanos

Licenciada Daniela Guillén Valle
Directora General del Periódico Oficial
del Estado de Guerrero

Recinto de las Oficinas del Poder Ejecutivo del Estado
Edificio Montaña 2° Piso
Boulevard René Juárez
Cisneros Núm. 62
Col. Ciudad de los Servicios
C.P. 3905

E-mail: periodicooficial@guerrero.gob.mx
Chilpancingo de Los Bravo, Guerrero
Telefonos: 747-13-86-084
747-13-76-311